

**Instituciones de justicia y reeducación**

Código: 101669

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500260 Educación social	OT	3	2
2500260 Educación social	OT	4	1

**Contacto**

Nombre: Alejandro Díaz Fuentes

Correo electrónico: alejandro.diaz@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: Sí

Algún grupo íntegramente en español: No

**Otras observaciones sobre los idiomas**

El profesor podrá utilizar el castellano en la impartición de la asignatura si se matricula alumnado de otras CCAA que no entiendan el català. Los materiales aportados en la asignatura serán en catalán

**Prerequisitos**

Esta asignatura forma parte de dos menciones de educación social, la mención de educación de jóvenes y la mención de educación de adultos.

**Objetivos y contextualización**

1. Conocer las instituciones totales y abiertas en el ámbito de justicia: centros penitenciarios y centros de justicia juvenil.
2. Analizar el marco conceptual y normativo básico que regula las instituciones de justicia.
3. Adquirir los conceptos de reeducación, rehabilitación y reinserción social.
4. Saber confeccionar programas de tratamiento.
5. Analizar las funciones del educador y educadora social en instituciones de justicia y en instituciones abiertas.

**Competencias**

**Educación social**

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adoptar una actitud y un comportamiento ético y actuar de acuerdo con los principios deontológicos de la profesión.
- Contextualizar la acción socioeducativa en función de los distintos paradigmas teóricos que han elaborado las ciencias de la educación y en función del contexto socio-histórico de los individuos, grupos e instituciones.

- Diseñar de forma articulada planes, programas, proyectos, actividades y tareas en diversos contextos socioeducativos.
- Fomentar la autonomía de los participantes y buscar un equilibrio entre sus funciones como orientador, facilitador y promotor de la dinámica socioeducativa.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Mantener una actitud de respeto al medio (natural, social y cultural) para fomentar valores, comportamientos y prácticas sostenibles, que atiendan a la igualdad de género, equidad y respeto a los derechos humanos.

## Resultados de aprendizaje

1. Adquirir las competencias educativas de intervención con población en fase de cumplimiento de medidas judiciales.
2. Adquirir los conocimientos procedimentales para realizar un programa de intervención en ámbitos educativos de justicia.
3. Adquirir valores y actitudes de respeto hacia los diversos medios sociales y culturales que son propios de nuestras sociedades contemporáneas.
4. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
5. Analizar la evolución socio-histórico de las distintas formas de marginación y exclusión social.
6. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
7. Analizar los aspectos deontológicos de la educación social en el trabajo con personas en riesgo de exclusión.
8. Clarificar los dilemas y debates éticos que plantea el trabajo con población inmigrada en una situación de desigualdad social como la actual.
9. Comprender las características y condicionamientos que conforman las propuestas educativas en contextos de diversidad.
10. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
11. Conocer las principales líneas de intervención de la educación para la salud.
12. Conocer los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación para la salud.
13. Diseñar planes y programas para colectivos en situación de riesgo de exclusión.
14. Diseñar programas de orientación para la inserción sociolaboral.
15. Diseñar y ejecutar acciones educativas de prevención de actitudes y actuaciones de discriminación.
16. Identificar las implicaciones sociales, económicas y medioambientales de las actividades académico-profesionales del ámbito de conocimiento propio.
17. Identificar las principales desigualdades y discriminaciones por razón de sexo/género presentes en la sociedad.
18. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
19. Identificar y valorar la multiplicidad de referentes históricos, sociales, políticos y legales propios de la educación inclusiva.
20. Planificar y desarrollar intervenciones educativas con personas y colectivos diversos.
21. Proponer nuevos métodos o soluciones alternativas fundamentadas.
22. Reconocer la naturaleza asimiladora, segregadora, integradora o inclusiva de las propuestas de acción socioeducativa dirigidas a trabajar con población inmigrada.
23. Saber atender en el ámbito educativo perteneciente a las instituciones de justicia su población interna de acuerdo con sus necesidades específicas.
24. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.

## Contenido

### 1. REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN

- 1.1. Definición y comprensión de los conceptos
- 1.2. Diferencias con nociones afines

1.3. Marco conceptual y normativo

1.4. Aproximación a las teorías de la función de la pena

## 2. SERVICIOS PENITENCIARIOS

2.1. Los centros penitenciarios: tipos y características

2.2. Aproximación a la normativa básica

2.3. Organización de los centros penitenciarios, profesionales y funciones genéricas que desarrollan

2.4. Efectos de la privación de libertad en los/las internos/as

## 3. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

3.1. Tratamiento penitenciario y programas de rehabilitación

3.2. Funciones de los educadores y educadoras sociales en los Centros penitenciarios

3.3. Competencias de los educadores y educadoras sociales en el ámbito penitenciario

## 4. JUSTICIA JUVENIL

4.1. Los Centros de justicia juvenil: tipos y características

4.2. Aproximación a la normativa básica

4.3. Funciones de los educadores y educadoras en los Centros de justicia juvenil

## Metodología

Presentaciones del profesor y de los/las estudiantes, trabajo participativo y debate sobre artículos o aspectos de la actualidad profesional relacionados con la asignatura.

La metodología docente y la evaluación propuestas pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<hr/>			
Tipo: Dirigidas			
<hr/>			
Exposiciones por parte del profesorado de los contenidos y cuestiones básicas del temario. Se realiza con todo el grupo clasey permite la exposición de los principales contenidos a través de una participación abierta por parte de los estudiantes.	45	1,8	7, 8, 18, 21
<hr/>			
Tipo: Supervisadas			
Trabajo no presencial dirigido a partir de pautas proporcionadas del profesorado	30	1,2	7, 8, 18, 21
<hr/>			
Tipo: Autónomas			

Trabajo propio para adquirir las competencias de manera autorregulada.	75	3	4, 7, 6, 8, 10, 16, 17, 18, 21, 24
--	----	---	--

## Evaluación

Partirá de un criterio basado en la evaluación continua, hecho que hace preceptivo la asistencia a clase y que nos permitirá medir el grado de competencias específicas del programa que el alumno/a ha conseguido.

Se valorarán criterios generales como el nivel de participación del alumno/a, la capacidad de relacionar el contenido conceptual con los procedimentales, enmarcado todo por los valores deontológicos de la profesión.

La evaluación estará constituida por tres categorías evaluativas. Una primera que consiste en la superación de un examen escrito individual que abarcará todo el contenido trabajado en la asignatura: explicaciones teóricas del profesor, visualización de documentos gráficos, lecturas, conclusiones de trabajo grupal, etc. Constituirá el 50% de la calificación final.

Una segunda actividad evaluativa consistirá en un trabajo grupal final de curso. El contenido de éste será consensuado con el profesor de la asignatura. El trabajo se valorará con el 25% de la calificación final. La fecha máxima de entrega del trabajo grupal será el 21.12.22.

Finalmente, el 25% de la calificación final será la nota o notas resultantes de las presentaciones, participaciones y temas monográficos propuestos por el profesor.

Para superar la asignatura será necesario haber superado satisfactoriamente las tres áreas evaluativas.

La evaluación individual de la asignatura relativa a las explicaciones del profesor, lecturas... se realizará el día 11 de enero de 2023. La fecha de la recuperación será el 25 de enero mediante una prueba oral. Para aquellos y aquellas alumnas que lo soliciten, la fecha de revisión se acordará con el profesor (la fecha de revisión será, muy probablemente, el 18.01.23). Para participar en la recuperación es necesario estar evaluado en un conjunto de actividades, el peso de las cuales equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la asignatura. La prueba de recuperación consistirá en un examen oral individual que puede incluir cualquier aspecto impartido a lo largo del curso. La nota asignada en la recuperación será la nota final, la cual no promediará con las notas obtenidas anteriormente.

Además de los tres ámbitos evaluativos que determinan la calificación final, se valorará la competencia comunicativa general, oral y escrita, y un buen dominio de la lengua vehicular que consta en la guía docente. En todas las actividades se tendrá en cuenta la corrección lingüística, la redacción y los aspectos formales de presentación. El alumnado ha de ser capaz de expresarse con fluidez y corrección. Una actividad puede ser devuelta (no evaluada) o suspendida si se considera que no cumple este requisito.

En la primera convocatoria es necesario obtener una nota mínima del 40% de la calificación en cada uno de los 3 ámbitos evaluativos para poder promediar. Para superar la asignatura será necesario obtener un 5 sobre 10.

La asistencia a las clases presenciales es obligatoria. Se ha de acreditar un mínimo de asistencia del 80% para poder presentarse a la evaluación. En caso contrario se considerará como no presentado.

El plagio de cualquier texto en los trabajos del curso o copiar en las actividades evaluativas será motivo de suspenso.

La metodología docente y la evaluación propuesta pueden experimentar alguna modificación en función de las restricciones a la presencialidad que impongan las autoridades sanitarias.

## Actividades de evaluación

Resultados de

Título	Peso	Horas	ECTS	aprendizaje
Examen individual de los contenidos más relevantes.	50%	0	0	1, 4, 7, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 19, 16, 17, 18, 21, 22, 24
Participación en clase y trabajos individuales de carácter práctico que se propondrán en clase y se irán resolviendo a lo largo de la asignatura.	25%	0	0	2, 1, 3, 7, 5, 8, 9, 12, 11, 15, 13, 14, 19, 20, 22, 23
Trabajo grupal que se va elaborando en relación a una temática concreta a escoger entre diversos que presenta el profesor	25%	0	0	1, 7, 5, 8, 9, 12, 15, 19, 22, 23

## Bibliografía

AYO FERNÁNDEZ, M. (2004), Las garantías del menor infractor (Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sobre Responsabilidad Penal de los Menores y sus modificaciones posteriores), RdPP monografía, núm. 12, Navarra: Thomson-Aranzadi.Institucions de justícia i reeducació 2015 - 2016

CANTARERO BANDRÉS, R. (2002), Delincuencia juvenil. ¿Asistencia terapéutica versus justicia penal?, Logroño: Universidad de la Rioja

CENTRE INICIATIVES PER LA REINSERCIÓ CIRE (2004): Centre Iniciatives per la Reinserció CIRE Presentació; Barcelona

COYLE, ANDREW. (2002): La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos; Centro Internacional de Estudios Penitenciarios; Londres

FACAL FONDO, T. (2002): La reinserción social en el medio penitenciario 2002; Tesis Doctoral; A Coruña

LARRAURI, E., ROVIRA, M., SALES, A. (2017): Qualitat de vida als centres penitenciaris i programes d'intervenció; Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya

LÓPEZ PAYAN, Samuel y otros (2018): Gènere i presó; Programa de perspectiva i equitat de gènere en l'àmbit penitenciari; Programa compartim; Edició Generalitat de Catalunya.

MANZANOS BILBAO, C., ELIAS, ANGEL, Y OTROS (2000): Cárcel, drogas y sida. Trabajo Social Frente al Sistema Penal; Salhaketa; Vitoria-Gasteiz

REDONDO, S. (2000) Psicología aplicada: Los programas de rehabilitación en Europa. Barcelona

ROMANS, M., PETRUS, A. y TRILLA, J. (2000): De profesión, educador(a) social. *Papeles de Pedagogía*; Editorial Paidós; Barcelona

SAINZ, M Y GONZÁLEZ, S. (2004). "El VisaVis como un espacio psicoterapéutico para la reestructuración familiar dentro de la prisión". Comunicación del II Congreso la Familia en la sociedad del siglo XXI Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

## Software

La asignatura no utiliza un programario específico